(164)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 344 -2002-AGN/J

Lima, 25 NOV. 2002

Visto el Acuerdo de Directorio Nº 006-2002/007-FONAFE y otros relacionados con la transferencia de inmuebles de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, a favor del Archivo General de la Nación en calidad de donación;

CONSIDERANDO:

Que, por contrato de donación firmado el 24 de setiembre del 2002, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, transfiere a título gratuito al Archivo General de la Nación, la propiedad de dos inmueble ubicados en: Calle Isla Hawai Nº 180, con un área de terreno de 5,319.00 m2, y jirones Rodríguez de Mendoza Nº 153 y Daniel Robles Nº 235, con un área de terreno de 2,457.00 m2, inscritos en la Fichas Nº 355321 y N° 355853 de la Oficina Registral de Lima y Callao respectivamente, ambos inmuebles ubicados en el distrito de Pueblo Libre - Lima;

Que, según Acta de Entrega de Inmueble del 18 de octubre del año en curso, el Archivo General de la Nación recepcionó los inmuebles mencionados a satisfacción, en buen estado de conservación y funcionamiento;

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 56º del Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, la donación de predios o parte de ellos a favor del Estado, deberá ser aceptada por Resolución del Titular del Sector o Pliego de la entidad donataria;

De conformidad con la Ley Nº 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nºs.008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación a favor del Archivo General de la Nación de los inmuebles descritos en la parte considerativa, en las condiciones establecidas en el Contrato de donación suscrito con el FONAFE.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Técnica Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Abastecimiento, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Agradecer al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial - FONAFE por la donación efectuada a favor del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación